



MENDOZA, 23 NOV 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6060/16 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Julián Uriel Sebastián VEDIA a la cátedra "Técnicas de Dibujo", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Julián Uriel Sebastián VEDIA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Julián Uriel Sebastián VEDIA (Registro N° 25.218 – D.N.I. N° 38.757.159) en la cátedra "Técnicas de Dibujo", en las Carreras de Diseño durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 202/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **788**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO